



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

Córdoba, 16 OCT 2014

**VISTO**

La Resolución SPyGI 159/2012 por la cual se resuelve aprobar en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba Sistemas Administrativos, en el Marco del Plan Estratégico 2010/2013 de la SPyGI;

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 22 dispone la utilización del sistema SANAVIRON de gestión de facturación de la UNC a partir del 10 de diciembre de 2012;

Que el artículo 25 establece que la autoridad máxima de la dependencia universitaria deberá nombrar los responsables, usuarios y roles del sistema SANAVIRON de la Dependencia;

Que la Cra. María Eugenia Sosa, fue designada por Res.Dec. 1737/2012 como Operador de Caja de la UPR Área Central y por Res.Dec. 1519/2013 como Administrador Económico de la UPR Escuela de Pos Grado, ambos de esta Dependencia;

Que la Cra. Sosa ha accedido a un cargo de mayor jerarquía en el Área de Recursos Humanos, Personal y Haberes;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Dejar sin efecto la designación de la Cra. María Eugenia Sosa (Leg. 44971) como Operador de Caja de la UPR Área Central de la Facultad, dispuesta por Res.Dec. 1737/2012

**ARTICULO 2º.-** Dejar sin efecto la designación de la Cra. María Eugenia Sosa (Leg. 44971) como Administrador Económico de la UPR Escuela de Pos Grado de la Facultad, dispuesta por Res.Dec. 1519/2013

**ARTICULO 3º.-** Tómese nota, comuníquese y archívese.

/SB

RESOLUCION Nº:

1304

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON  
Secretario Académico  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC